



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL QUINCE (15) DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE
DECRETÓ LA NULIDAD AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL
FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA MARTA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR
NORMA CASTILLA BERNETT, IDALIA CASTILLA BERNETT CONTRA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. CON
RADICADO EL **NO. 47001221300020170005801//ATC5206-2017**
POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO
AUTO A **FUAD J RAPAG MARTINEZ, ALVARO CABALLERO
CHACON, CLAUDIA DE MIER MANCINI, GUSTAVO MANRIQUE
GOMEZ, JUDITH ARRIETA RUA, LILIANA GARCIA VILLAMIL Y
MARCOS DAZA CASTAÑEDA**, ASÍ COMO A TODAS LAS PARTES,
TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS
EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2017
A LAS 8:00AM VENCE: EL 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

